



## INFORME DE CERTIFICACIÓN PROSARE

El 03 de enero del 2022, se dio inicio a la Certificación del Programa de Reconocimiento de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), solicitando al Ing. Jorge Alberto Portilla Manica, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tulum, copias certificadas de las siguientes actas de cabildo:

- ACUERDO APROBADO DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, EN EL QUE SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y EL CATÁLOGO DE GIROS.
- ACUERDO APROBADO EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, EN EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

Las actas fueron remitidas por recomendación de la Dirección del Área Jurídica al expresidente del H. Ayuntamiento de Tulum, C. Marciano Dzul Caamal (QEPD), para llevar a cabo el envío de la carta de intención PROSARE a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), misma que fue emitida el día 14 de marzo del 2022, con número de oficio PM/PM/0349/2022.

El 26 de Julio del 2022 la CONAMER confirmó de recibido a través del correo institucional de la Dirección de Mejora Regulatoria, la carta de Intención PROSARE (oficio PM/PM/0349/2022) y sus anexos correspondientes.

Por otra parte, y con el objetivo de mantener el mejoramiento continuo en el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, en materia de Mejora Regulatoria, el 26 de enero del 2022 se llevó a cabo los siguientes cambios en la recepción de documentos en la Ventanilla Única SARE, iniciativa promovida por la Dirección de mejora Regulatoria y del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE):

- Identificación oficial a color y ampliada a 150%
- Formato Único llenado con la información del propietario o representante legal.
- Carta poder notariada con dos testigos (incluyendo identificación oficial) o carta poder firmada frente a la entidad administrativa por el propietario de

Elaboro:  
 Ing. Jorge Enrique Cruz Sanchez  
 Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)

Autorizo:  
 C. Juan José Chan Beltrán  
 Director de Mejora Regulatoria





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

la empresa (de conformidad con el artículo 19 del Código Fiscal de la Federación).

- Notificar a la ciudadanía que atienda a la ventanilla única SARE sobre la gestión gratuita de su trámite por parte de los servidores públicos que atienden a la ventanilla única SARE.

Así mismo se implementó por parte de la Dirección de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Tulum, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales de los contribuyentes, un **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO** (anexo 1), fundamentado en los artículos 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Los datos personales proporcionados por los contribuyentes son utilizados con la finalidad de llevar un control de los servicios y/o trámites brindados a la ciudadanía, comprobación de gastos, agendar audiencia con el Director de Mejora Regulatoria Municipal, resolver necesidades de la ciudadanía, darle seguimiento a los trámites requeridos por la población y canalizar peticiones, quejas, sugerencias en las direcciones que conforman el H. Ayuntamiento de Tulum.

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no está asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

De igual forma se creó el **AVISO DE ORIENTACIÓN DE ASESORÍA GRATUITA** (anexo 2), esto con la intención de notificarle al contribuyente que la asesoría y gestión de los trámites y permisos requeridos para la apertura de un establecimiento de bajo riesgo, son servicios que el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum les ofrece de manera gratuita, previo al pago de derechos a la Tesorería, que son:

- Licencia de Uso de Suelo de Giro Comercial
- Licencia de Anuncios
- Derechos de Recolección de Basura y Trámites Administrativos
- Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil



Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

<b>Elaboro:</b> <i>Inq. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	<b>Autorizo:</b> <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria
--	--





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

Contribuyendo de esta forma a que el ciudadano no atienda a todas las dependencias a tramitar cada requisito, debido a que los servidores públicos de la Ventanilla Única SARE realizan los trámites correspondientes y se les notifica cuando estén listos para su pago y recepción.

Todo lo anterior, con la finalidad de impulsar la política pública de Mejora Regulatoria en el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum.

Cabe mencionar que fue implementado la **ENCUESTA DE SERVICIO** (anexo 3), esto con la intención de recabar datos estadísticos referente a la orientación y asesoría brindada a los contribuyentes por parte de los servidores públicos de la Ventanilla Única SARE.

El 02 de septiembre del 2022 fue solicitado al Lic. Luis Arcángel Poot Ku, Director de Recursos Materiales, por medio de la requisición No. 1145-10, la impresión de 2000 (dos mil) trípticos, mismos que fueron ocupados para la divulgación y promoción de los servicios que ofrece la Dirección de Mejora Regulatoria a través del SARE.

**El tríptico SARE 2022** (anexo 4) conto con un total de 10 requisitos para la apertura de un establecimiento, mismos que se mencionan a continuación:

1. Copia de identificación oficial del contribuyente solicitante (a color y ampliada a 150%).
2. Documentos que acrediten legítimamente la propiedad del inmueble:
  - a) Pago del impuesto predial vigente
  - b) Escritura pública, contrato de arrendamiento notariado o la documentación que demuestre la legal posesión del local
  - c) Identificación del propietario del predio o local (a color y ampliada a 150%)
3. Copia del RFC o constancia del SAT con los siguientes datos fiscales
  - a) Domicilio comercial actualizado
  - b) Actividad comercial
4. Dibujo de la distribución interna del local con medidas.
5. Una fotografía del interior y una del exterior del inmueble (fachada)
  - a) Foto del baño en caso de contar.
6. Formato único de apertura.
7. Copia de la licencia de uso de suelo del local (licencia de construcción, regularización o terminación de obra).



Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

<b>Elaboro:</b> <i>Ing. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	<b>Autorizo:</b> <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria
--	--





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

8. Copia del comprobante de pago del extintor o ultima recarga y certificado de manejo.
9. Croquis Google de ubicación.
10. Fotos y medidas del anuncio.

Los servicios y/o tramites que se consideraron en el TRIPTICO SARE 2022 fueron los siguientes:

- Licencia de uso de suelo de giro comercial
- Licencia de anuncio
- Anuencia de protección civil
- Anuencia Sanitaria
- Licencia de funcionamiento municipal

El 28 de octubre del 2022 fue solicitado a la Mtra. Nilvia Margarita Lizama Guerrero, Directora de Educación y Biblioteca, la sala de capacitaciones ubicado en la segunda planta de la Biblioteca Jacinto Pat, para la fecha 3 de noviembre de 2022, en horario de 13:00 a 17:00 horas. Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la **“PRIMER MESA DE TRABJO DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS (SARE)”**. (fotos de evidencia Anexo 5)

Así mismo fueron convocados los siguientes enlaces de Mejora regulatoria que tienen injerencia en la apertura de un establecimiento:

Dependencia	Servidor publico
Dirección de Ingresos	Shirley Janet Dorantes Gonzalez
Dirección General de Desarrollo Urbano Territorial, Urbano Sustentable	Eliazer Mazum Caamal
Coordinación de Protección Civil	Alejandro Ruiz Salcedo
Dirección de Salud Municipal	Luis Enrique Aguilar Parreira

Lo anterior con la finalidad de darle seguimiento a la Certificación PROSARE, establecer nuevas prácticas que simplifiquen los procesos administrativos, procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la



Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

Elaboro: <u>Inq. Jorge Enrique Cruz Sanchez</u> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: <u>C. Juan José Chan Beltrán</u> Director de Mejora Regulatoria
---	---





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar de la sociedad.

En el levantamiento de la **MINUTA: PRIMER MESA DE TRABAJO SARE** (anexo 6) correspondiente a la PRIMER MESA DE TRABAJO DEL SARE, se pactaron y firmaron los siguientes acuerdos:

1. Recepción de expedientes del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) de 9:00 a 15:00 horas.
2. Entrega de pase de caja al momento de recibir el expediente de trámite del SARE.
3. Resolución de inspección en 1 día hábil para tramites ingresados por SARE dentro de la marcha urbana, después de la recepción de expediente.
4. Brindar prioridad a los tramites SARE
5. Analizar factibilidad y en su caso modificar la propuesta de Carta Compromiso.
6. Siguiete mesa de trabajo 10 de noviembre en la oficina de la Dirección de Mejora regulatoria.
7. Incluir Enlace de Informática para la próxima mesa de trabajo del SARE, para analizar la factibilidad de digitalización de expediente y/o creación de base de datos.

El 10 de noviembre del 2022, en la Dirección de Mejora Regulatoria en horario de 13:00 a 17:00 horas se llevó a cabo la **SEGUNDA MESA DE TRABAJO DEL SARE**, en la cual se convocaron a los siguientes enlaces de Mejora Regulatoria:

Dependencia	Servidor publico
Dirección de Ingresos	Shirley Janet Dorantes Gonzalez
Dirección General de Desarrollo Urbano Territorial, Urbano Sustentable	Eliazer Mazum Caamal
Coordinación de Protección Civil	Alejandro Ruiz Salcedo
Dirección de Salud Municipal	Luis Enrique Aguilar Parreira
Dirección de Tecnologías de la Información	J. Carmen Cruz Montoy



Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

Elaboro: <i>Inq. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria
---	---





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

En el levantamiento de la **MINUTA: SEGUNDA MESA DE TRABAJO SARE** (anexo 7) correspondiente a la SEGUNDA MESA DE TRABAJO DEL SARE, se pactaron y firmaron los siguientes acuerdos:

- Resolución de trámite en un lapso máximo de 3 días hábiles con 2 visitas del solicitante a la ventanilla SARE.
- Otorgamiento de Licencia de funcionamiento en un máximo de 3 días hábiles.
- Otorgamiento de la Licencia de uso de suelo y anuncio en un máximo de 3 días hábiles.
- Otorgamiento de Anuencia sanitaria en un máximo de 3 días hábiles.
- Entrega del catálogo de giros comerciales para la homologación.
- Acercamiento con la Dirección de Tecnologías de la Información.
- De acuerdo al Artículo 35 Fracc. I, II IV y 36 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo, los enlaces tomaran las acciones necesarias dentro de sus dependencias correspondientes sobre el cumplimiento de los requisitos para la Certificación del Programa de reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).

El 11 de noviembre del 2022 fue solicitado a la Lic. Jessica Jacqueline Martínez Barrios, Coordinadora de Protección Civil, un **FLUJOGRAMA DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA EN MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL** (anexo 8) y a la Directora de Ingresos, la CP. Griselt Olianet Matheus García, un **FLUJOGRAMA DEL TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** (anexo 9), referente al procedimiento administrativo con fundamento jurídico, esto con la intención de llevar a cabo las modificaciones necesarias a la propuesta del Manual Operativo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

El 15 de noviembre del 2022 fue emitido el oficio No. DGDE/DMR/0241/2022, dirigido a la CP. Griselt Olianet Matheus García, Directora de Ingresos, para hacer de su conocimiento y observancia que con fundamento en la LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (P.O.E 22/12/2021), **Cópia** VIII, Artículo 85 y 86, no hace mención de la ANUENCIA SANITARIA como uno de los requisitos para la emisión de la LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.



Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

<b>Elaboro:</b> <i>Ing. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	<b>Autorizo:</b> <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria
--	--





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

Por lo que el Departamento del Sistema de Apertura de Empresas (SARE) solicito que para efectos del trámite de Licencia de Funcionamiento, gestionado por la Ventanilla Única, la Anuencia Sanitaria no forme parte de los requisitos para la emisión de la misma.

De esta forma, el 30 de noviembre fue recibido la contestación del oficio No. DGDE/DMR/0241/2022, por parte de la CP. Griselt Olianet Matheus García, Directora de Ingresos, a través del oficio No. **TM/DI/DG/2404/2022** (anexo 10), en la cual dio indicaciones al Departamento de Licencias de Funcionamiento, que a partir del 15 de noviembre del 2022 la Anuencia Sanitaria no forme parte de los requisitos para la emisión de la misma.

Fue de esta forma que se logró reducir un requisito para la apertura de un establecimiento de bajo riesgo por medio de la Ventanilla Única SARE, beneficio que hoy en día gozan los contribuyentes.

Cabe mencionar que el 01 de diciembre del 2022 fue remitido a las siguientes direcciones, la propuesta del Manual Operativo SARE y el Formato Único de Apertura (FUA), para su observación y visto bueno:

- Dirección General de Desarrollo Urbano Territorial, Urbano Sustentable
- Dirección de Ingresos
- Coordinación de Protección Civil

El 14 de febrero del 2023 fue solicitado al Ing. Lorenzo Bernabé Miranda Miranda, Director General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, un FLUJOGRAMA DEL TRAMITE DE USO DE SUELO Y ANUNCIO, sobre el procedimiento administrativo y su fundamento jurídico, esto con la intención de continuar con las modificaciones necesarias a la propuesta del Manual Operativo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

A principios de Enero 2023 se lanzó por parte de la Dirección de Mejora Regulara, el nuevo **TRÍPTICO SARE 2023** (anexo 11), con la actualización y disminución de los requisitos para la apertura de un establecimiento de bajo riesgo, mismo que mencionan a continuación:

1. Comprobante que acredite la propiedad o posesión del inmueble, copia del pago predial vigente (escrituras, contrato de arrendamiento, comodato, etc.).



Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum. Quintana Roo

Elaboro: <u>Ing. Jorge Enrique Cruz Sanchez</u> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: <u>C. Juan José Chan Beltrán</u> Director de Mejora Regulatoria
---	---





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

2. Alta/Movimiento ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
3. Constancia de uso de suelo
4. Anuencia de protección civil.
5. Licencia de anuncio publicitario.
6. Croquis de Ubicación del establecimiento.

Los servicios y tramites que ofrece la Ventanilla Única, con esta actualización son los siguientes:

- Constancia de uso de suelo
- Licencia de anuencio
- Anuencia de Porteccion Civil
- Licencia de Funcionamiento

Siempre con la primicia de que los servicios y asesoría por parte del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) son **TOTALMENTE GRATUITOS**.

# TULUM



Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

Elaboro:	Autorizo:
<i>Inq. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	<i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

# ANEXOS

# TULUM



Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

<i>Elaboro:</i> <i>Inq. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> <i>Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)</i>	<i>Autorizo:</i> <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> <i>Director de Mejora Regulatoria</i>
---	---





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

Anexo 1.- AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO



Con fundamento en los artículos 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 y 27 de a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, **LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA** del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**  
**PARA LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA**

Los datos personales que nos proporcionan a través de Formato Particular, serán utilizados con la siguiente finalidad:

- Llevar un control de los servicios y/o trámites brindados a la ciudadanía, Comprobación de gastos, Agendar audiencia con el Director de Mejora Regulatoria Municipal, Resolver necesidades de la ciudadanía, Darle seguimiento a los trámites requeridos por la población y Canalizar peticiones, quejas, sugerencias en las direcciones que conforman el H. Ayuntamiento de Tulum.

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

- No deseo que mis datos personales sean tratados para recibir información distinta al cual fueron entregados.

**LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA** del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, **NO** realiza transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales, para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Unidad de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo o bien, lo puede consultar en nuestra página de internet [http://tulum.gob.mx/?page\\_id=370](http://tulum.gob.mx/?page_id=370)



\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma

Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

Elaboro: <i>Ing. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria
---	---





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

Anexo 2: AVISO DE ORIENTACIÓN GRATUITA



**AVISO DE ORIENTACIÓN DE ASESORIA GRATUITA**

Por medio de la presente se le informa al ciudadano que de acuerdo al artículo 7 fracciones I, II, VII, VIII, IX, y X de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo, y apegándose a los principios de por los que se orienta la política pública de Mejora Regulatoria, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) tiene como objetivo facilitar y agilizar los trámites necesarios para la creación y fortalecimiento de las empresas, con la actividad de bajo o mediano riesgo, brindando orientación y asesoría sobre diferentes servicios, con el fin de impulsar la creación de nuevas empresas, así como el crecimiento y desarrollo de las empresas ya instaladas.

Es un placer notificarle que la asesoría y gestión de los trámites y permisos requeridos para la apertura de su establecimiento de bajo riesgo, son servicios que el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum le ofrece de manera gratuita. Previo al pago de derechos a la Tesorería, que son;

- Constancia de Uso de Suelo de Giro Comercial
- Licencia de Anuncios
- Derechos de Recolección de Basura y Trámites Administrativos
- Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil

Lo que significa que por su parte es necesario llenar los formatos correspondientes que le brinda la ventanilla, reunir y entregar los documentos requeridos. Finalmente, no es necesario que usted atienda a todas las dependencias a tramitar cada requisito, los servidores públicos de la Ventanilla Única SARE realizan estos trámites por usted y se le notifica cuando estén listos para su pago y recepción.

ATENTAMENTE

  
 C. JUAN JOSÉ CHAN BELTRÁN  
 DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA



Yo (nombre completo) \_\_\_\_\_ manifiesto haber tomado conocimiento de los servicios que ofrece la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. Dirección de Mejora Regulatoria Tulum, Quintana Roo

Firmo la presente en señal de enterado(a).  
 \_\_\_\_\_

  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 SARE  
 Tulum, Quintana Roo

Elaboro:

*Inq. Jorge Enrique Cruz Sanchez*  
 Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)

Autorizo:

*C. Juan José Chan Beltrán*  
 Director de Mejora Regulatoria





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

Anexo 3.- ENCUESTA DE SERVICIO



DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA  
**ENCUESTA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Datos generales		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
Correo Electrónico		Teléfono
Razón social (en caso de no aplicar escribir N/A)		Nombre comercial (en caso de no aplicar escribir N/A)
Giro comercial (descripción del giro y de las actividades complementarias) (en caso de no aplicar escribir N/A)		
Tipo de trámite, servicio o información solicitada		
Nombre del servidor público que lo atendió		
Encuesta		
1.- ¿Cuánto tiempo tuvo que esperar para que algún servidor público lo atendiera?	a) Menos de 10 minutos b) 10-15 minutos c) 15-25 minutos d) Más de 26 minutos	2.- ¿Cuántas personas lo atendieron antes de darle el servicio o la información solicitada? a) Una b) Dos c) Tres d) Más de tres
3.- ¿Cómo fue la atención que recibió por parte de los servidores públicos?	a) Excelente b) Buena c) Regular d) Mala	4.- ¿La información que recibió respecto de los documentos necesarios y los trámites que tenía que realizar fue? a) Completa b) Incompleta c) Mala d) Otra _____
5.- ¿Cómo calificaría el procedimiento que llevó a cabo para realizar su trámite o solicitar el servicio deseado?	a) Fácil b) Difícil c) Claro d) Confuso	6.- ¿Cómo considere al costo que paga por el servicio? a) Adecuado b) Excesivo c) Bajo d) Otro _____
7.- En general, ¿cómo calificaría el servicio que le proporcionó la entidad municipal?	a) Excelente b) Bueno c) Regular d) Malo	8.- Si fuera posible no acudir al municipio, ¿qué medio se le facilitaría más para realizar sus trámites o solicitar servicios? a) Internet b) Correo c) Teléfono d) Otro _____
9.- Cuando necesita algún servicio del municipio:	a) Es fácil conocer el procedimiento b) Tiene que acudir a preguntar a las oficinas municipales c) No sabe dónde obtener la información necesaria d) Ni en el mismo municipio saben informarle qué hacer	
¿Tiene usted alguna sugerencia o su hacerle a su municipio?		



*[Handwritten signature]*

Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

DGTE-DMR-EN

Elaboro: <i>Ing. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria
---	---





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

Anexo 4.- TRÍPTICO SARE 2022



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**CONAMER**  
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA



**QUINTANA ROO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**TULUM**



**MEJORA REGULATORIA**  
TULUM 2021-2024

**TRAMITES DE LA VENTANILLA SARE**

- LICENCIA DE USO DE SUELO CON GIRO COMERCIAL
- LICENCIA DE ANUNCIO
- ANUENCIA DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL
- ANUENCIA SANITARIA
- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL
- ASESORÍA GRATUITA PARA TRÁMITES



**TULUM**



**MEJORA REGULATORIA**  
TULUM 2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ECONOMIA

**DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA**

---

**VENTANILLA ÚNICA SARE TULUM**



**CORREO ELECTRÓNICO:**  
[mejora.regulatoria@tulum.gob.mx](mailto:mejora.regulatoria@tulum.gob.mx)

# TULUM



Dirección de Mejora Regulatoria  
Tulum, Quintana Roo

Elaboro: <i>Inq. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria
---	---





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

### ¿QUÉ ES EL SARE?

SARE es el sistema de apertura rápida de empresas cuya función es el conjunto de acciones de la administración pública municipal para que en su ámbito de competencia, las micro, pequeñas y medianas empresas que impliquen bajo riesgo para la salud, el medio ambiente, la seguridad y que su establecimiento no exceda de 65m<sup>2</sup>, destinado al giro comercial autorizado, puedan obtener su licencia de funcionamiento municipal e iniciar operaciones en un máximo de 72 horas (3 días hábiles).



### REQUISITOS PARA LA APERTURA DE UN ESTABLECIMIENTO ANTE LA VENTANILLA DEL SARE

- Copia de identificación oficial del contribuyente solicitante. (a color y ampliada 150%)
- Documentos que acrediten legítimamente la propiedad del inmueble:
  - pago del impuesto predial vigente
  - la escritura pública, contrato de arrendamiento notariado o la documentación que demuestre la legal posesión del local
  - identificación del propietario del predio o local (a color y ampliada 150%)
- Copia del RFC o constancias del SAT con los siguientes datos fiscales:
  - domicilio comercial actualizado
  - actividad comercial
- Dibujo de la distribución interna del local con medidas.
- Una fotografía del interior y una del exterior del inmueble (fachada).
  - Foto del baño (en caso de contar)
- Formato único de apertura.
- Copia de la licencia de uso de suelo del local (licencia de construcción, regularización o terminación de obra)
- Copia del comprobante de pago del extintor o última recarga y certificado de manejo.
- Croquis Google de ubicación
- Fotos y medidas del anuncio

### EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA MORAL ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS

- Copia de acta constitutiva que acredite la legal constitución de la empresa.
- Copia de la carta poder notariada que acredite al representante legal (con copias de identificaciones oficiales correspondientes).

Para dar cumplimiento a los señalamientos mínimos de protección civil deberá contar con:

#### REQUISITOS DE PROTECCIÓN CIVIL:

- extintor de 6kg como mínimo. (factura y certificado de manejo)
- señalizaciones:
  - salida de emergencia
  - ruta de evacuación
- teléfonos de emergencias
- botiquín de primeros auxilios
- \*curso de primeros auxilios (empleados)

#### REQUISITOS DE ANUENCIA SANITARIA

- tarjeta de salud para el manejo de alimentos (a color y ampliada 150%)
  - constancia de fumigación
  - sanitización (tapete desinfectante, termómetro digital y desinfectante de manos, señalamientos de sanitización, etc.).
- \*TODA FOTOGRAFIA SOLICITADA DEBE SER A COLOR

# TULUM



Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

Elaboro:

Inq. Jorge Enrique Cruz Sanchez  
 Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)

Autorizo:

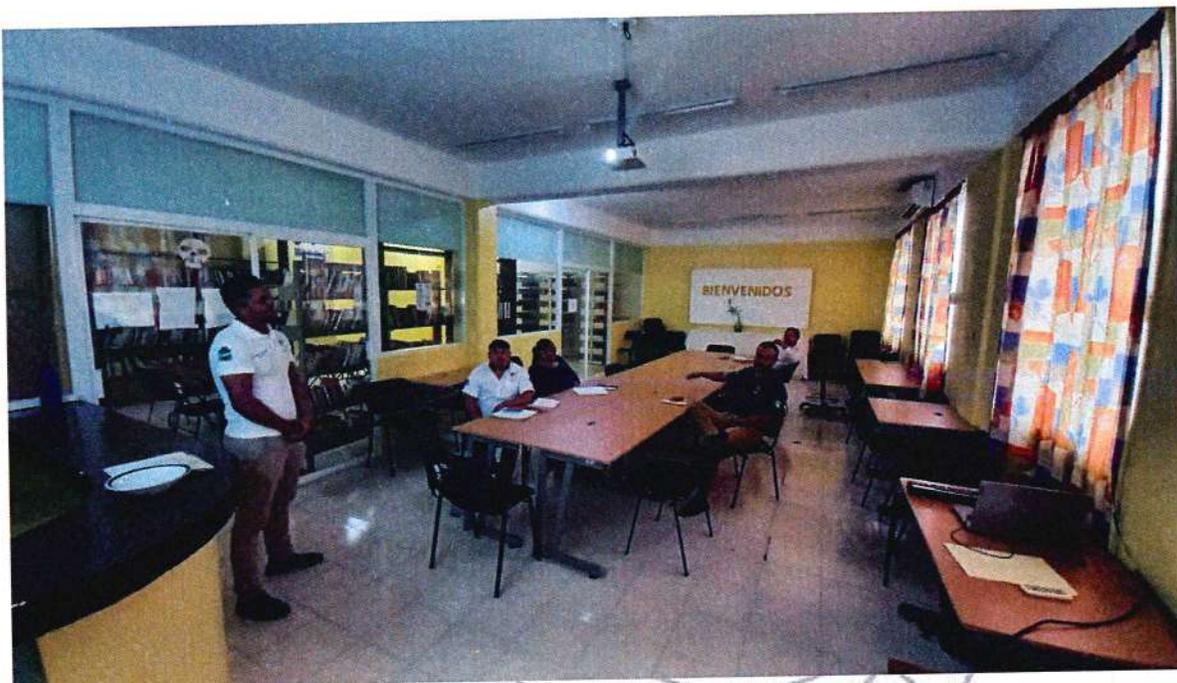
C. Juan José Chan Beltrán  
 Director de Mejora Regulatoria





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

ANEXO 5.- Fotos de evidencia PRIMER MESA DE TRABAJO SARE





Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

Elaboro: <i>Inq. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria
---	---





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

Anexo 6.- MINUTA PRIMER MESA DE TRABAJO SARE



MINUTA DE LA PRIMERA MESA DE TRABAJO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)

Tulum, Quintana Roo, miércoles 03 de noviembre de 2022

Hora de inicio: 13:00 horas

Hora de fin: 17:00 horas

Lugar: Biblioteca Pública Jacinto Pat, sala de juntas, planta al alta.

Objetivo: Avanzar en el tema de la Certificación del PROSARE y establecer nuevas prácticas que simplifiquen los procesos administrativos.

Asistentes			
Nombre y apellido	Puesto	Asistencia	Firma
ING. JORGE ENRIQUE CRUZ SANCHEZ	JEFE DEL Sistema de Apertura Rápida de Empresas	Si	<i>Jorge Enrique Cruz Sanchez</i>
Shirley J. Dora los Garza	Enlace de M.R. Dirección de Ingresos	Si	<i>Shirley J. Dora los Garza</i>
Eliazar Marum Caamal	Enlace de M.R. Dirección General de Desarrollo Territorial, Urbano Sustentable	Si	<i>Eliazar Marum Caamal</i>
Alexandro Ruiz Salcedo	Enlace de M.R. Coordinación de Protección Civil	Si	<i>Alexandro Ruiz Salcedo</i>
José Enrique Aguilar	Enlace de M.R. Dirección de Salud	Si	<i>José Enrique Aguilar</i>
David de la Legua	Jefe de Depto. Admin.	Si	<i>David de la Legua</i>
_____	_____	_____	_____

Asuntos tratados:

1. Bienvenida y cuestionario
2. Presentación Primera Mesa de trabajo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)
3. Temas de la 1er mesa de trabajo SARE:
  - a. Tiempos de inspección
  - b. Pases de caja
  - c. Tiempo de respuesta
  - d. Simplificación del Proceso de Apertura y Renovación

Página 1 | 2

*[Handwritten signature]*



Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

Elaboro: <i>Inq. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria
---	---





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023



**Acuerdos Pactados:**

1. Recepción de expedientes Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) de 9:00 a 15:00 horas.
2. Entrega de pase de caja al momento de recibir expediente de trámite del SARE.
3. Resolución de Inspección en 1 día hábil para trámites ingresados por SARE dentro de la mancha urbana, después de la recepción de expediente.
4. Brindar prioridad a los trámites del SARE.
5. Analizar factibilidad y en su caso modificar la propuesta de Carta Compromiso.
6. Siguinte mesa de trabajo 16 de noviembre en la Oficina de la Dirección de Mejora Regulatoria.
7. Incluir Enlace de Informática para la próxima mesa de trabajo del SARE, para analizar la factibilidad de digitalización de expediente y/o creación de base de datos.

Enlace Coordinación Protección Civil	Enlace Dirección de Ingresos	Enlace Dirección de Salud	Enlace Dirección General de Desarrollo Territorial, Urbano y Sustentable

Inq. Jorge Enrique Cruz Sanchez  
 Jefe del Sistema de Apertura  
 Rápida de Empresas (SARE)

C. Daniel de la Vega Garcia  
 Jefe de Departamento  
 Administrativo de Mejora  
 Regulatoria

Director de [Redacted], Nombre, firma y sello

Elabora: Inq. Jorge Enrique Cruz Sanchez Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: C. Juan José Chan Beltrán Director de Mejora Regulatoria
--	--



Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

ANEXO 7: MINUTA SEGUNDA MESA DE TRABAJO SARE



MINUTA DE LA SEGUNDA MESA DE TRABAJO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)

Tulum, Quintana Roo, jueves 10 de noviembre de 2022

Hora de inicio: 13:00 horas

Hora de fin: 17:00 horas

Lugar: Oficina de la Dirección de Mejora Regulatoria

Objetivo: Avanzar en el tema de la Certificación del PROSARE y establecer nuevas prácticas que simplifiquen los procesos administrativos

Nombre y apellido	Puesto	Asistencia	Firma
ING. JORGE ENRIQUE CRUZ SANCHEZ	Jefe del Sistema de Apertura Rápida de Empresas	SI	
DANIEL DE LA VEGA GARCIA	Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Mejora Regulatoria	SI	
SHIRLEY J. DURANTES GONZALEZ	Enlace de M.R. Dirección de Ingresos	SI	
ELIAZER MAZUMCAAMAL	Enlace de M.R. Dirección General de Desarrollo Territorial, Urbano Sustentable	SI	
ALEJANDRO RUIZ SALCEDO	Enlace de M.R. Coordinación de Protección Civil	NO	
LUIS ENRIQUE AGUILAR PEREIRA	Enlace de M.R. Dirección de Salud	SI	
J. Carmen Cruz M.	Enlace de M.R. Tecnologías de la Información	SI	

Asuntos tratados:

1. Bienvenida.
2. Presentación de la Segunda Mesa de Trabajo del SARE.
3. Factibilidad de Expediente Digital.
4. Manual de Operación SARE.
5. Reingeniería de procesos y trámites administrativos internos.
6. Propuestas reglamentarias necesarias en los marcos legales actuales dependencia.
7. Reducción de requisitos.
8. Homologación del catálogo de giros comerciales de bajo riesgo.

Página 1 | 2

Dirección de Mejora Regulatoria  
Tulum, Quintana Roo

Dirección de Mejora Regulatoria  
Tulum, Quintana Roo

Elaboro: Ing. Jorge Enrique Cruz Sanchez Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: C. Juan José Chan Beltrán Director de Mejora Regulatoria
--	--





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023



**TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 TURISMO Y ECONOMÍA

**Acuerdos Pactados:**

- Resolución de trámite en un lapso máximo de 3 días hábiles con 2 visitas del solicitante a la Ventanilla SARE.
- Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento en un máximo de 3 días hábiles.
- Otorgamiento de la Licencia de uso de suelo y anuncio en un máximo de 3 días hábiles.
- Otorgamiento de Anuencia Sanitaria en un máximo de 3 días hábiles.
- Otorgamiento de la Anuencia de Protección Civil en un máximo de 3 días hábiles.
- Entrega del catálogo de giros comerciales para la homologación.
- Acercamiento con la Dirección de Tecnologías de la Información
- De acuerdo al Artículo 35 Fracc. I, II, IV y 36 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo, los enlaces tomarán las acciones necesarias dentro de sus dependencias correspondientes sobre el cumplimiento de los requisitos para la Certificación del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).

ALEJANDRO RUIZ SALCEDO	SHIRLEY J. DURANTES GONZALEZ	LUIS ENRIQUE AGUILAR PEREIRA	ELIAZER MAZUM CAAMAL	JOSE CARMEN CRUZ MONTOY
Enlace Coordinación Protección Civil	Enlace Dirección de Ingresos	Enlace Dirección de Salud	Enlace Dirección General de Desarrollo Territorial, Urbano y Sustentable	Enlace Dirección de Tecnologías de la Información

Ing. Jorge Enrique Cruz Sanchez  
 Jefe del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

C. Daniel de la Vega Garcia  
 Jefe de Departamento Administrativo de Mejora Regulatoria



Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo  
  
 Director de área. Nombre, firma y sello.



Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

Elaboro: Ing. Jorge Enrique Cruz Sanchez Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: C. Juan José Chan Beltrán Director de Mejora Regulatoria
--	--



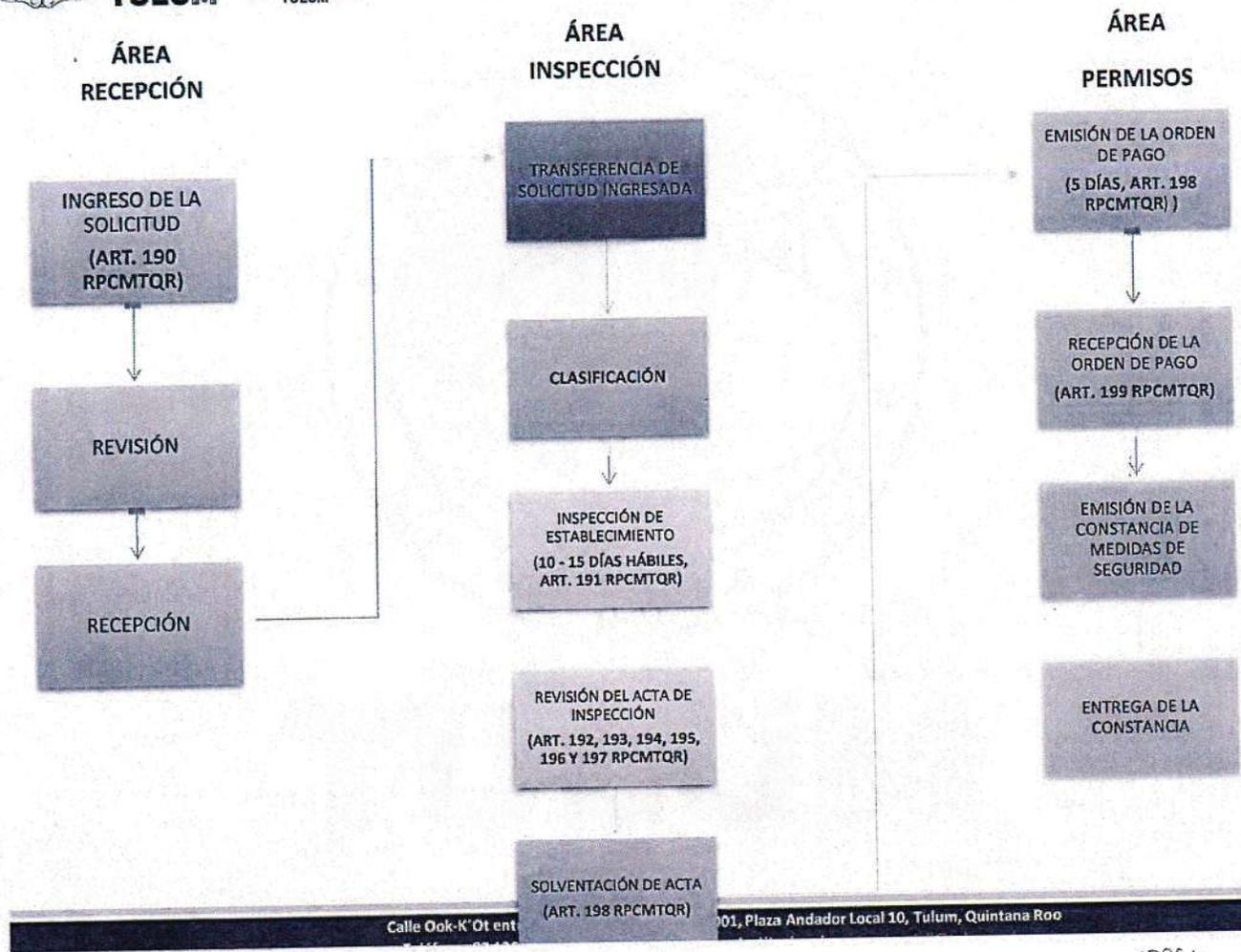


Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

ANEXO 8: FLUJOGRAMA DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA EN MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL



FLUJO DE LA SOLICITUD DE LA CONSTANCIA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL



Calle Ook-K'Ot ent... 001, Plaza Andador Local 10, Tulum, Quintana Roo



*[Handwritten Signature]*

Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

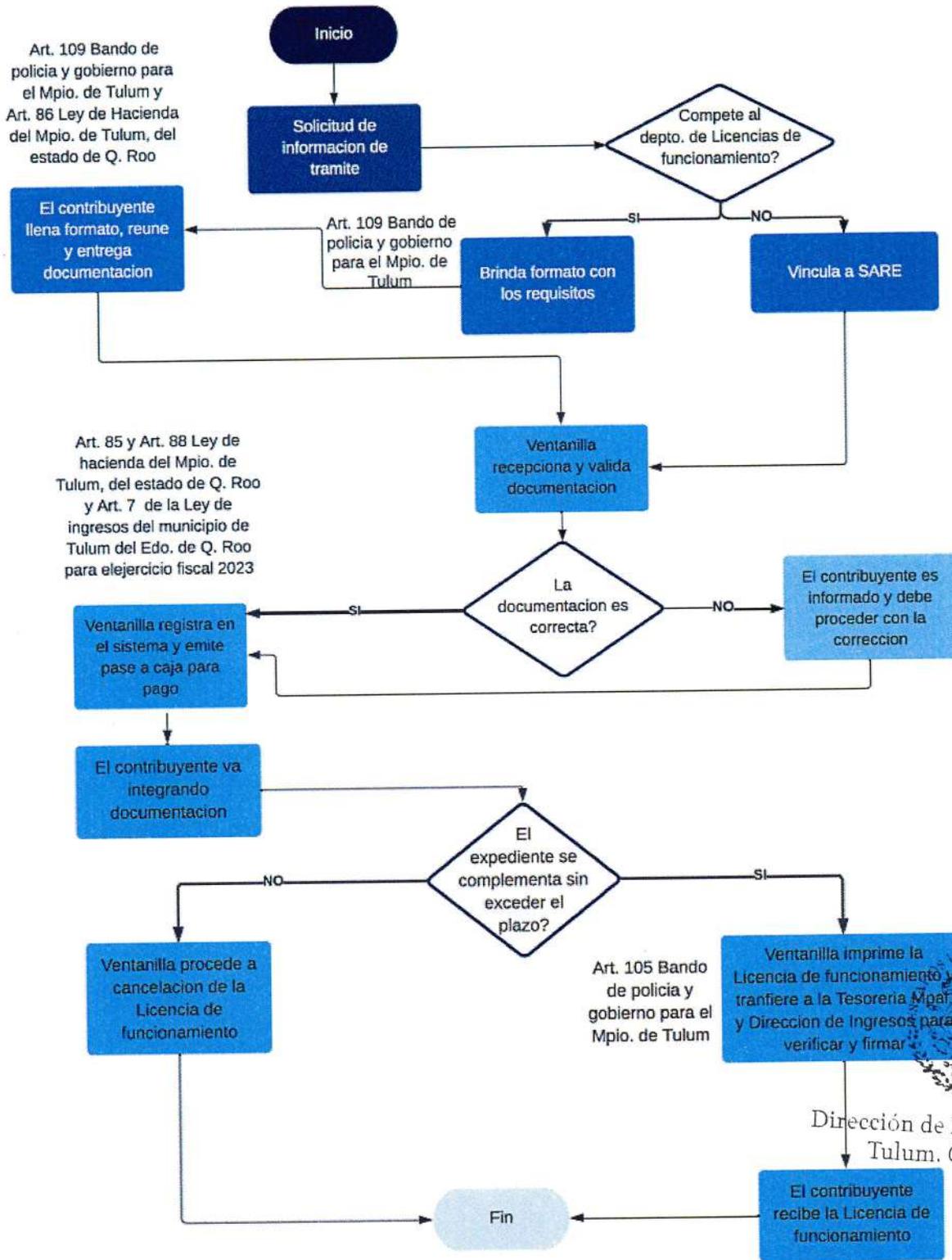
Elaboro: <i>Inq. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria
---	---





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

ANEXO 9: FLUJOGRAMA DEL TRÁMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



Elaboro: <i>Ing. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria
---	---

ESTADOS MEXICANOS  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo



Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

ANEXO 10: CONTESTACION DIRECCIÓN DE INGRESOS, oficio No.  
 TM/DI/DG/2404/2022



Dirección: TESORERIA MUNICIPAL  
 Área: DIRECCION DE INGRESOS  
 Núm. Oficio: TM/DI/DG/2404/2022  
 FECHA: 16-11-2022

C. JUAN JOSE CHAN BELTRAN,  
 DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA.

ASUNTO: Contestación.

En referencia al N° DE OFICIO DGDE/DMR/0241/2022 con fecha 15 de noviembre del 2022, donde me solicita que, la anuencia sanitaria no forme parte de los requisitos de la licencia de funcionamiento, esto con el fin de que se realicen las modificaciones necesarias a la propuesta del manual operativo en cuanto a las aperturas de empresas de bajo riesgo, ya que en la Ley De Hacienda Del Municipio De Tulum, no hace mención la solicitud de la misma. Motivo por el cual he dado las indicaciones para que A Partir Del 15 De Noviembre Del 2022. No sea un requisito para el tramite de licencias de funcionamiento.

Sin por el momento, me despido pero sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

DIRECTORA DE INGRESOS MUNICIPAL  
 DIRECCION DE INGRESOS  
 C.P. GRISEL OJANA MATHILDE GARCIA  
 TULUM, QUINTANA ROO

TULUM, QUINTANA ROO  
 16:50  
 30 NOV. 2022  
**RECIBIDO**  
 DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA

*[Handwritten signature]*

Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

Av. Tulum entre C. Sol Poniente y C. Alfa Sur, Col. Centro C.P. 77780, Tulum Quintana Roo, México

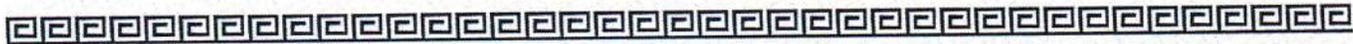
Elaboro: <i>Ing. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria
---	---





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023

ANEXO 11: TRIPTICO SARE 2023



**TRÁMITES DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)**

**Nuestros servicios:**

- Constancia de Uso de Suelo
- Licencia de Anuncio
- Anuencia de Protección Civil
- Licencia de Funcionamiento
- Asesoría Empresarial Gratuita



CITAEM  
 AV. TULUM, C. ALFA SUR 1-1  
 TULUM CENTRO



Horario de atención de lunes a viernes

🕒 09:00 AM - 05:00 PM

✉ mejora.regulatoria@tulum.gob.mx

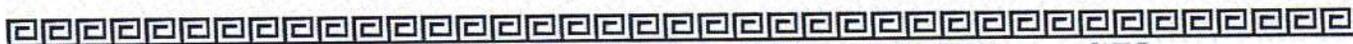
☎ 9841855042



**DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ECONOMÍA**  
**DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA**

**SARE**

**SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESA**



**TULUM**



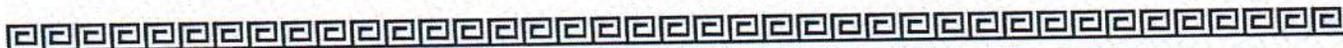
Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

Elaboro: <i>Inq. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autorizo: <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria
---	---





Dirección General de Turismo y Economía  
 Dirección de Mejora Regulatoria  
 Asunto: Informe de Certificación PROSARE  
 Fecha: 04/04/2023



**¿Qué es el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)?**

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), es un programa que tiene como principal objetivo agilizar y hacer más fáciles los trámites para la apertura de empresas.

**¿Eres candidato al programa SARE de Bajo Riesgo?**

Consulta el catálogo de giros, si la actividad empresarial que deseas realizar está catalogada como giro de bajo riesgo y tu uso de suelo es dictaminado factible según las tablas de zonificación, usos y destinos de suelo, entonces puedes gestionar tu permiso de apertura de empresas, mediante el programa SARE de bajo riesgo.

**Nota:** no se autoriza licencia municipal a los establecimientos que no cumplan con las especificaciones anteriores o que no sean locales comerciales.

**Requisitos para realizar una apertura en SARE:**

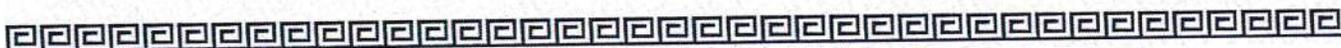
- Comprobante que acredite la propiedad o posesión del inmueble con copia del pago predial vigente (escrituras, contrato de arrendamiento o comodato, etc.)
- Alta/Movimiento ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- Constancia de Uso de Suelo.
- Anuencia de Protección Civil.
- Licencia de anuncio publicitario.
- Croquis de ubicación del establecimiento.

**Para Personas Morales:**

- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder del representante legal notariado.

**Para dar seguimiento a los requisitos de protección civil:**

- Llenar y cumplir con lo estipulado en la carta compromiso y autoevaluación de Protección Civil:
  - ▶ Extintor
  - ▶ Botiquín de primeros auxilios
  - ▶ Números de Emergencia
  - ▶ Señalización



**TULUM**



Dirección de Mejora Regulatoria  
 Tulum, Quintana Roo

Elaboro: <i>Ing. Jorge Enrique Cruz Sanchez</i> Jefe del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)	Autoriza: <i>C. Juan José Chan Beltrán</i> Director de Mejora Regulatoria
---	---

